

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 20 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 704/86 del registro del Departamento de Compras (nº 396.964/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 124/87, a los efectos de lograr la provisión e instalación de una central telefónica electrónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 172 de fecha 27 de febrero ppdo. (confr. fs. 34), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 142.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 124/87 y adjudicar a la firma "TELESONIC de Vicente Victor Ciccullo" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/49 y por el importe total de AUSTRALES DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA (A 12.790,-), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 142- la oferta nº 3.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO